GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. SI-CMA-002-2025

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO CASTELL PARK, identificado con NIT No 901.945.462-3 representado legalmente por la señora VANESSA HUGUITA HOYOS, identificada con numero de cedula 1.067.956.776 de Montería Córdoba, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales estipuladas del contrato de interventoría No SI-CMA-002-2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CASTILLA LA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA"**. Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera: Se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar., por lo cual se puede realizar el pago del acta **parcial No 3** correspondiente al 25% del avance del contrato, correspondiente a la suma de DOS CIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTESIMAS ($210.369.374,29 M/CTE), En el periodo comprendido de DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE MAYO DE 2026.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de mayo de 2026.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria De Infraestructura

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REVISADO POR:**
Nombre: Daniela Bustamante	Nombre: Jaime escobar	Nombre: Ibeth salazar
Cargo: Contratista Externa S.I.D.	Cargo: Contratista Externo S.I.D	Cargo: Contratista Externo S.I.D
Firma	Firma	Firma

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DELEGADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFORME LO CONSIGNADO EN EL DECRETO NO. 00150 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

CERTIFICO QUE

Se puede proceder con el pago de acta parcial No.3 del contrato de interventoría No SI-CMA-002-2025 a favor del CONSORCIO CASTELL PARK, identificado con NIT No 901.945.462-3 representado legalmente por la señora VANESSA HIGUITA HOYOS, identificada con numero de cedula 1.067.956.776 de Montería Córdoba; debido a que cumplió con los requisitos estipulados en el contrato de interventoría para el pago parcial según CLÁUSULA ***8. FORMA DE PAGO*** *EL DEPARTAMENTO, le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: Se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Departamento de Córdoba – Secretaría de Infraestructura, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA deberá presentar la paz y salvo del pago a los sistemas de salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO CUARTO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.*

El PAGO acta parcial No.3 equivalente al primer y segundo mes del valor del contrato, corresponde a la suma de DOS CIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTESIMAS ($210.369.374,29 M/CTE).

CILIA JAQUELIN TOBIAS SARRASCAL
Secretaria De Infraestructura

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REVISADO POR:**
Nombre: Daniela Bustamante	Nombre: Jaime escobar	Nombre: Ibeth salazar
Cargo: Contratista Externa S.I.D.	Cargo: Contratista Externo S.I.D	Cargo: Contratista Externo S.I.D
Firma	Firma	Firma